



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 06 de diciembre de 2024

DECRETO N° 182/24

VISTO: La Ordenanza N° 60/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 05 de diciembre de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **RECTIFICA** la Ordenanza General de Presupuesto 2024. Con la presente rectificación que lleva el N° 1, se altera el Presupuesto de Ingresos y Erogaciones vigente, quedando el mismo en la suma de pesos \$ 6.319.575.000,00.- (Pesos seis mil trescientos diecinueve millones quinientos setenta y cinco mil).-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

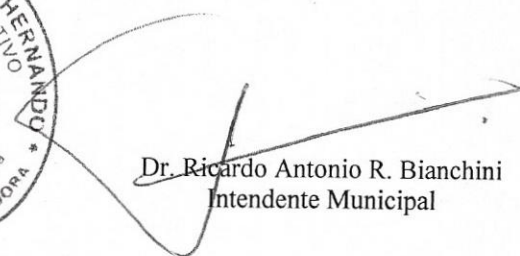
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 60/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 05 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal